

ACTA No. 13 UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM)

Con fecha 18 de febrero de 2013, en el local de Av. Libertador 1985, apartamento 201, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM, con la presencia de sus directores: Presidente: Jorge Carlos Colacce Molinari; Secretario: Ruben Ernesto Barboza Franco y Tesorero: Florencia Beatriz Amábile Bruchou a efectos de considerar los siguientes asuntos:

Orden del día:

Se aprueba al siguiente orden del día para ser tratado en la reunión del día de la fecha:

- Contratación de Consultor para obtener la Autorización Ambiental Previa de la UAM

Puesto a consideración el orden del día, el Directorio de la UAM por unanimidad

RESUELVE:

1. Contratación de Consultor para obtener la Autorización Ambiental Previa de la UAM

Visto que la Unidad Alimentaria de Montevideo viene desarrollando acciones tendientes a ejecutar el Proyecto "Parque Agroalimentario de Montevideo" y que la normativa nacional establece la necesidad de contar con la Autorización Ambiental Previa (AAP) del proyecto, se solicitó cotización a tres Consultores Ambientales (A. Latchinian, Cabal & Martínez, A. Tiribocchi).

Considerando los antecedentes de cada uno de los consultores invitados, la propuesta técnica y la cotización realizada,

Se resuelve: contratar los servicios de Lic. MSc. Aramis Latchinian para obtener la AAP del proyecto. El costo de estos servicios ascienden a \$97.000 (noventa y siete mil pesos uruguayos) más IVA.

Del cuadro comparativo surge que la consultoría se le otorga al Sr. Latchinian suponiendo que la calificación que obtendrá el Proyecto en la Autorización Ambiental Previa es de tipo A.

Anexo 001-13 Comparativo de las cotizaciones realizadas por Latchinian, Cabal & Martínez y Tiribocchi.

Anexo 002-13 Contrato Sr. Aramis Latchinian

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas del día de la fecha.

Presidente
Ing. Carlos Colacce

Secretario
Ing. Agr. Ruben Barboza

Tesorerera
Lic. Ec. Florencia Amábile